



ACTIVIDADES DEL I. C. E.

CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PEDAGÓGICA (BACHILLERATO)

Lugar de realización: Instituto Nacional de Bachillerato «Alfonso II».
Horas: de 7 a 9 de la tarde.

CONTENIDOS:

- RECURSOS PARA UNA PROGRAMACION DEL APRENDIZAJE ESCOLAR.
- FORMULACION DE OBJETIVOS.
- EVALUACION CONTINUA.

Fechas de realización:

Grupo A y B (Historia) del 27 al 31 de octubre.
Grupo de Filología del 27 de octubre al 4 de noviembre.
Grupo de Ciencias del 27 de octubre al 7 de noviembre.

Profesores: Don Martín Rodríguez Rojo, profesor de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB. Doña M.^a Roser Calaf, profesora de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Don Evaristo Medina, inspector de EGB. Doña M.^a del Valle Moreno, profesora de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB.

DIDACTICAS ESPECIALES

HISTORIA

Grupo A - del 3 al 11 de noviembre.
Grupo B - del 13 al 21 de noviembre.
Profesores: Don Julio Rodríguez Frutos, catedrático de Historia de I.N.B.

GEOGRAFIA

Grupo A - del 12 al 14 de noviembre.
Grupo B - del 10 al 12 de noviembre.
Profesores: Don José M.^a Rozada y don Ramón Pérez, profesores del Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.

LENGUA ESPAÑOLA

Del 5 al 14 de noviembre.
Profesores: D.^a Carmen Castañón, catedrático de Lengua de I.N.B. y doña M.^a Concepción Pérez Montero, catedrático de Literatura del I.N.B. «Alfonso II».

INGLES

Del 5 al 14 de noviembre.

Profesor: Don Raymond Harris, profesor de Inglés de la Universidad de Oviedo.

FRANCES

Del 5 al 14 de noviembre.

Profesor: Don Luis Atienza Merino, profesor de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB.

CLASICAS

Del 5 al 14 de noviembre.

Profesor: Don Tomás de la A. Recio, catedrático de I.N.B.

CIENCIAS NATURALES

Del 10 al 14 de noviembre.

Profesor: Don Jesús Bárcena, catedrático de Ciencias Naturales del I.N.B. de Ventanielles.

FISICA Y QUIMICA

Del 10 al 14 de noviembre

Profesor: Don Federico Pérez Huerta, profesor del I.N.B. «Alfonso II».

MATEMATICAS

Del 10 al 14 de noviembre.

Profesor: Don Josechu Arrieta, profesor de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

PSICOSOCIOLOGIA DEL ADOLESCENTE

Grupo A de Historia y Grupo de Ciencias: del 17 al 21 de noviembre.

Profesores: Don Teófilo Rodríguez Neira, jefe de la División de Formación del Profesorado del I.C.E., y don José Luis Calvo, catedrático de Filosofía del I.N.B. de Ventanielles.

Grupo de Filología: del 24 al 28 de noviembre.

Profesor: Don Teófilo Rodríguez Neira.

Grupo B de Historia: del 8 al 12 de diciembre.

Profesor: Don Alberto Hidalgo, catedrático de Filosofía de I.N.B. y profesor de la Universidad de Oviedo.

ORIENTACION Y TUTORIA DEL ALUMNO

Grupo A de Historia y Grupo de Ciencias: del 24 al 28 de noviembre.

Profesores: Don José Benito Díez Canseco, catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, y don Manuel Lozano Fueyo, inspector de Enseñanza Media.

Grupo B de Historia: del 1 al 5 de diciembre.

Profesor: Don José Benito Díez Canseco.

Grupo de Filología: del 15 al 19 de diciembre.

Profesor: Don Manuel Lozano Fueyo.

FUNCION DEL BACHILLERATO Y ORGANIZACION DE LOS INSTITUTOS

Grupo B de Historia: del 24 al 28 de noviembre.

Profesor: Don J. Sánchez de la Torre, inspector de Enseñanza Media.

Grupo A de Historia y Grupo de Filología: del 1 al 5 de diciembre.

Profesores: Don Alberto Hidalgo y don José Luis Calvo.

Grupo de Ciencias: del 15 al 19 de diciembre.

Profesor: Don Tomás de la A. Recio, director del I.N.B. «Alfonso II».

PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE

Grupo B de Historia: del 3 al 7 de noviembre.

Profesor: Don Guillermo Vallejo Seco, profesor de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Grupo de Filología: del 17 al 21 de noviembre.

Profesor: Don Guillermo Vallejo Seco.

Grupo A de Historia y Grupo de Ciencias: del 8 al 12 de diciembre.
Profesores: Don José Ramón Fernández Hermida, licenciado en Psicología y don Antonio Fuentes, profesor de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB.

CORRIENTES PEDAGOGICAS ACTUALES

Grupo de Ciencias: del 1 al 5 de diciembre.
Profesor: Don José M.^a Casielles, inspector de Enseñanza Media.

Grupo de Filología: del 8 al 12 de diciembre.
Profesor: Don José M.^a Casielles.

Grupo A de Historia y Grupo B de Historia: del 15 al 19 de diciembre.
Profesores: Doña Pilar Palop, profesora de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, y don José M.^a Casielles.

EL CICLO PRACTICO SE REALIZARA DURANTE HORAS LECTIVAS Y EN DISTINTOS CENTROS DE BACHILLERATO.

CURSO C.A.P. FORMACION PROFESIONAL

Lugar de realización: I.U.D.E. (C/ Aniceto Sela, s/n).
Fechas: Comienzo el día 23 de octubre a las 6,30 de la tarde.
Horarios: Viernes de 6,30 a 9,30 de la tarde. Sábados de 9 a 1,30.

Contenidos. Fechas. Profesorado.

Psicosociología del adolescente. 23, 24, 25, de octubre.

Profesor: Don Teófilo Rodríguez Neira, jefe de la División de Formación de Profesorado del I.C.E.

Formulación de objetivos. Recursos para una programación del aprendizaje.

Evaluación continua. 31 de octubre, 1, 7, 8, 14 y 15 de noviembre.

Profesores: Don Pablo Espino y don F. J. G. Somoano, profesores del Instituto Politécnico de Oviedo.

Psicología del aprendizaje. 21, 22 y 28 de noviembre.

Profesor: Don Antonio Flórez, profesor de Psicología de la Escuela de Enfermería.

Organización y función de los Centros de Formación Profesional. 29 de noviembre.

Profesor: Don Juan José Álvarez Solar, director del Instituto Politécnico de Oviedo.

Corrientes pedagógicas actuales. 13 de diciembre.

Profesor: Don Luis Javier Álvarez, profesor de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Orientación y tutoría de alumnos. 5, 6 y 12 de diciembre.

Profesor: Don Manuel Lozano, inspector de Enseñanza Media.

Recursos didácticos para Formación Profesional. 19 y 20 de diciembre.

Profesores: Don Pablo Espino y don F. J. G. Somoano.

SEMINARIO SOBRE CALIDAD DE LA EDUCACION EN LA ESCUELA ASTURIANA DE ESTUDIOS HISPANICOS

Como informamos en el número 29 de AULA ABIERTA durante los días 1 al 6 del pasado mes de septiembre se celebró en la *Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos*, en La Granda, Avilés, un importante Seminario internacional en torno a *La calidad de la educación: exigencias científicas y condicionamientos individuales y sociales*.

El Seminario, que fue inaugurado por el director de la Escuela Asturiana de Estudios Hispáni-

cos, el profesor y académico asturiano don Juan Velarde Fuertes, estuvo dirigido por el profesor don Víctor García Hoz director del Instituto de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y coordinado por el director-adjunto del I.C.E. de la Universidad de Oviedo, don Rogelio Medina Rubio.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas publicará, en breve, la totalidad de los trabajos presentados y discutidos en este Seminario, que abordó la problemática actual de la «calidad de la educación» desde perspectivas muy distintas: axiológica, filosófica, experimental, didáctica, económica, investigacional, profesional, comparatista, culturalista, político-constitucional, etc.

Ofrecemos un breve informe de sus principales conclusiones.

1. PANORAMICA MUNDIAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

En España, el político de la educación suele frecuentemente buscar en los sistemas educativos de otros países algunas soluciones o, al menos, sugerencias para los problemas educativos de nuestro país. Con respecto a la calidad de la educación, es frecuente que acuda a algunos modelos del mundo occidental, convencido de que países tales como U.S.A., Francia, Alemania Federal, Inglaterra, etc., tienen mucho que enseñarnos en ese sentido. A veces siente la tentación de indagar en modelos más alejados, como son, por ejemplo, los países del Este de Europa. Y casi nunca acude a estudiar sistemas educativos propios del llamado Tercer Mundo, pues parte de la base de que estos países están completamente entregados a resolver problemas de número y que poco o nada pueden enseñarnos a nosotros con respecto a la calidad de la educación.

A todo este respecto podría ser útil tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.º) Que, pese a las apariencias, los países occidentales vienen progresando bastante poco en los últimos años en conseguir una mejora cualitativa real de la educación de sus súbditos, como quede claro ya en problemas de pura preparación profesional (desajuste entre formación y empleo), pero sobre todo en los problemas educativos de fondo (escepticismo, delincuencia, decadencia moral, etc.). Hoy se mira a ellos, por tanto, con sumo cuidado, teniendo en cuenta que en ellos —como aquí— mejorar la calidad acaba siempre por convertirse en aumentar la cantidad (de alumnos, de profesores, de aulas, de medios tecnológicos, etc.). De todas maneras, un país que merecería mayor atención, es el Japón.

2.º) Que los países del Este de Europa, aunque han conseguido imponentes metas empleando además menos recursos que los occidentales, no han logrado que sus sistemas educativos obtengan una mayor productividad y rendimiento de sus recursos humanos (su economía sigue estancada) y, sobre todo, no se ha logrado su principal objetivo de calidad. Conseguir comunistas convencidos, ciudadanos plenamente entregados —sin coacción— a la edificación de la sociedad comunista.

3.º) Que los países del llamado Tercer Mundo realizan a veces innovaciones importantes en materia de calidad de la educación, gracias a que su aparato escolar no tiene la complejidad propia de los países desarrollados (presiones de abultados cuerpos docentes, intereses creados de todo tipo, etc.). Al contrario de lo que puede crearse, puede ser muy provechoso el seguir el desarrollo de las innovaciones educativas —muchas de ellas referentes a la calidad— que se lleva a cabo en países del Tercer Mundo.

2. ASPECTOS ECONOMICOS DEL SECTOR EDUCATIVO ESPAÑOL

Condicionantes de la demanda educativa de Bachillerato y COU.

1) Evolución temporal

La demanda —medida por el número de matrícula— ha crecido en España, entre 1970 y 1978 a una tasa anual acumulativa del 16,5 %. El crecimiento ha sido muy rápido hasta 1974 (28 %) y mucho menos acelerado ese año y 1978 (6 %).

Explican esta evolución: la evolución de la población en edad escolar.

las rentas por habitante —expresadas en valor constante K—.

Ajustando, por el método de mínimos cuadrados, la evolución de las tasas de escolarización y las rentas per capita (constante de 1970).

$$Y^* = -60,34 + 1,13 \times (r^2 = 0,96)$$

Y = una tasa de escolarización

x = rentas por habitante en 1970

2) Distribución de la escolarización en el territorio español

Dos variables explican esta distribución:

— la proximidad a los centros universitarios;

— la posibilidad de encontrar empleo.

La primera, de forma positiva, la segunda desestimulando la demanda.

3) Algunos índices cuantitativos para medir la calidad

a) Número de éxitos.—En Bachillerato: 71 %. La tasa preocupa, porque supone casi un 30 % de pérdida. Se ha visto la necesidad de preguntarse la razón.

b) Relación profesor/alumnos.—Índice con limitaciones muy claras. Se ha deteriorado entre 1970 y 1978. Se ha deteriorado más en los centros no estatales que en los estatales, aunque, como aquellos partían de niveles más altos, continúan en mejores condiciones.

c) Personal especializado y no docente por centro.

El índice es más favorable en los centros no estatales.

De acuerdo con estos índices, la enseñanza se ha deteriorado en España en los últimos años. El deterioro ha sido mayor en los Centros no estatales, que están teniendo dificultades de tesorería y de todo tipo bien conocidas por todos. Pese a ello continúan en posición más ventajosa que los centros estatales.

3. LIMITES DE LA INVESTIGACION SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

La calidad de la educación se basa en el supuesto antropológico de la plenitud personal y es, a su vez, la base de la calidad de la investigación pedagógica; los límites de esta investigación se derivan de los conceptos de educación y de persona.

Los modos actuales de aprendizaje escolar incluyen las siguientes variables: claridad en la comunicación de los objetivos, ritmo y refuerzo, organización y presentación del material y adaptación a las diferencias individuales. Se cuenta así mismo con una redefinición de conceptos tales como «aptitud», «objetivos educativos», «participación», «innovación educativa», «calidad de tiempo educativo» y «diferencias individuales». Sobre esta base, sería necesario elaborar un nuevo modelo de aprendizaje escolar más acorde con una teoría de la calidad de educación.

Desde esta perspectiva se podría abordar la investigación sobre problemas tales como «calidad de educación e igualdad de oportunidades», «síntesis entre el cultivo de «lo básico» y la creatividad», «interacción entre las aptitudes (y rasgos de la personalidad) de los alumnos y los tipos de métodos didácticos empleados». Para ello es preciso traducir estas definiciones conceptuales en indicadores cuantitativos dentro de modelos predictivos del rendimiento escolar.

4. LIBERTAD CIENTIFICA Y CALIDAD EDUCATIVA DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

1. *La libertad científica como «libertad de cátedra»*, extensible al profesorado de todos los niveles educativos, ampara sólo la libertad de opción entre diversas orientaciones científicas en la transmisión de los conocimientos, pero no las opiniones personales o la total libertad del profesor para desarrollar la función docente como él quiera. Quedan excluidas de esa acepción de la libertad facetas esenciales de su labor que han de ser convenientemente regladas: educación integral, determinación de contenidos y programas de las materias en sus contenidos mínimos o básicos; pruebas para validar u homologar unos títulos de interés social y otros aspectos formativos y educacionales.

2. El reconocimiento extensivo de aquella libertad al profesorado de todos los niveles educativos, no implica que a todos los profesores convenga el mismo grado de libertad. El grado de libertad del profesor será proporcionado al peso que corresponda a la difusión del conocimiento científico en su labor docente.

3. La «libertad de cátedra» no confiere, en consecuencia, ningún derecho individual a la decisión voluntaria del profesor acerca de la orientación que ha de dar a la educación de sus alumnos (determinación de criterios de valor y verdad); en este aspecto la actividad del profesor ha de operar dentro de los cauces del centro docente, de las funciones y responsabilidades de los padres y en su caso de las normas de la Administración en lo que a ella corresponda.

4. La libertad científica exige del profesor no sólo que enseñe, sino que esa actuación positiva respete *la dignidad humana*, base de toda convivencia civilizada; ello proscribiera cualquier tipo de *propaganda y manipulación*, contrarias a la calidad de la educación.

5. La libertad científica como *libertad institucional de la ciencia y como libertad individual del investigador*, por el inevitable proceso de inteligibilidad y explicitación de la realidad educativa que conllevan, hacen susceptibles una mejor intelección y control por la voluntad del educador (y en consecuencia una mayor conciencia de libertad y responsabilidad) del conjunto de *medios* de opciones inteligentes disponibles para alcanzar los fines educativos. Permiten, en consecuencia, un efecto «liberador» y homogeneizador del sistema educativo.

6. *La libertad científica como libertad de enseñanza*, aunque aparentemente se mueven en planos distintos (la libertad científica es la libertad de investigadores y docentes que protege el valor de la creatividad y la libre difusión de la ciencia; y la libertad de enseñanza es la libertad de la sociedad de promover centros docentes adecuados a una orientación ideológica, religiosa o científica) han de ser conciliadas de modo que mutuamente no se autolimiten más allá de unos límites inmanentes que a ambas beneficien. En todo caso la «libertad científica» no puede servir de pretexto para vulnerar el principio de la «libertad de enseñanza».

7. *La libertad científica como derecho de autonomía de las instituciones académicas*, no sólo es una excelente escuela de aprendizaje de la libertad, sino que aviva el sentido de corresponsabilidad de cuantos componen la corporación académica; y es el régimen indispensable para lograr unos centros permanentemente renovados y ágiles que sintonicen con las innovaciones científicas y técnicas de la educación.

8. *La libertad científica como libertad de estudio o libertad de aprender*, corolario o reflejo de la libertad docente, supone la capacidad de elección de clases a seguir, una libertad de elección de la especialidad deseada, un derecho a expresar la propia opinión científica y un derecho a la discusión científica con el docente (libertad crítica).

Si bien las anteriores acepciones constitucionales de la Libertad científica *no generan de suyo* una educación de calidad, en un sentido de plenitud humana, aunque coadyuven a ella, es esta última acepción de la libertad, y más concretamente, en la «*educación para la libertad*» y «un clima de libertad» donde se enuclea el germen de una auténtica educación de calidad de la persona.

5. IDEOLOGIA, CULTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACION

1. Enumerados los distintos significados de educación, se ha tomado y utilizado «ideología» en su sentido amplio y positivo de «Weltanschauung» personal y se han incluido en la «cultura» todos los presupuestos ambientales e individuales que no entran en lo ideológico.

2. Ahora bien se puede definir y se ha definido la calidad de la educación por vía deductiva, partiendo de una ideología, o por vía inductiva, saliendo de los datos concretos de la cultura y de sus exigencias. Ambas vías parecen ser reductivas, en cuanto no pueden prescindir de uno de los factores y en cuanto no responden adecuadamente a la nueva demanda de educación que está aflorando hoy en día. Esta requiere garantías y seguridad (= vía deductiva), pero también inmediata y realística satisfacción de necesidades (= vía inductiva) y además espacios de libertad (= dimensión utópica).

3. Se vislumbra luego la posibilidad de una tercera vía de «convergencia abierta» en la que se escape a cualquier mitificación (de la ciencia, técnica, ideología...) y se dé peso y espacio a las diferencias culturales (locales e individuales) con una amplia disponibilidad para el cambio (provisionalidad de lo existente y esperanza en el futuro).

6. FUENTES DE TENSION INDIVIDUALES Y SOCIALES CON INCIDENCIA EN LA ACTUACION PROFESIONAL DE LOS EDUCADORES

1. Toda inversión tiene un talón de Aquiles que puede hacerla fracasar, y es el de la disponibilidad de recursos humanos capaces de hacer esa inversión eficaz.

La figura de los profesores, como personas sobre las que recae la responsabilidad institucional del proceso educativo, es clave para plantear el tema de la calidad de la educación.

2. En principio cabría esperar que aumentando la calidad de la formación de los educadores aumente también la calidad de la educación, aunque ciertos condicionamientos individuales y sociales pueden hacer falsa esta afirmación.

3. En el momento actual en España puede afirmarse que la falta de atención a estos condicionamientos individuales y sociales, en los programas de formación de profesorado (pre-service e in-service), en definitiva la deficiente inversión en recursos humanos está haciendo ineficaz buena parte de las inversiones educativas que podrían mejorar la calidad de la educación.

7. PLANIFICACION Y CALIDAD DE LA EDUCACION

1. La Planificación de la educación debe entenderse en el sentido de dotar de eficacia al proceso que lleva a que el sistema escolar ponga en práctica el modelo educativo que fija la sociedad.

En la planificación de la educación ha de tomarse como referente tal modelo educativo, e interesa, por consiguiente, que su formulación sea clara, que responda a un cuadro de valores consecuente y que en su definición se hayan tenido en cuenta los principios pedagógicos con vigencia más universal.

2. Una adecuada planificación de la educación implica, además, una correcta utilización en los recursos disponibles, para lo cual ha de apoyarse en la identificación de los factores que determinan la eficacia del proceso de transformación en objetivos en resultados así como en la ordenación de su comportamiento con notas a inducir calidad en tal proceso.

En este sentido han de favorecerse y fomentarse las investigaciones que lleven a conocer las características, comportamiento e importancia de los factores que inciden en la mejora cualitativa de la educación.

3. Se constata, en esta materia, que el crecimiento cuantitativo y mecánico del sistema escolar no genera, en sí mismo, calidad de la educación, aun cuando sea exigible una infraestructura que haga posible el atender la demanda existente en materia de educación.

4. Como consecuencia, se señala la necesidad, urgente, de formular una política educativa que permita, y favorezca, la atención prioritaria a los aspectos cualitativos de la educación, como medio para mejorar la calidad de la misma.

OTRAS ACTIVIDADES

CONCLUSIONES DEL VII CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGIA

PRESUPUESTOS DE LA FORMACION DEL PROFESORADO

1.^a La formación del profesorado debe ordenarse sobre la idea de que la profesión docente necesariamente incluye la dimensión educativa y que la actividad del profesor ha de basarse en unas relaciones humanas satisfactorias.

2.^a El contenido de la formación del profesorado no deberá olvidar que a todo profesor incumbe una importante tarea de orientación y que no es deseable disociar la formación docente de la formación orientadora.

3.^a La formación de los profesores en sus diversos ciclos –formación inicial, iniciación práctica y formación continua– debe considerarse como un sistema único e interdependiente.

4.^a Dentro de los planes de acción para la formación del profesorado deberá tenerse en cuenta el principio de interacción teoría-práctica. Todo modelo de formación del profesorado habrá de integrar teoría y práctica pedagógicas en un curso de acción único, a través de estructuras «curriculares» comunes que permitan eliminar al máximo la actual discontinuidad entre la formación y el perfeccionamiento.

5.^a Es preciso tener presente la importante mutación operada en el papel del profesor como base para la formación de sistemas y programas de formación docente.

6.^a Dada la responsabilidad social del trabajo del profesor, es urgente sensibilizar al profesorado, implicándole en una formación permanente que le lleve a actuar cada vez con mayor madurez personal.

7.^a Tanto la selección como la formación del profesorado debe realizarse teniendo muy en cuenta las necesidades reales de la sociedad.

8.^a El educador de hoy no puede dar la espalda a los angustiosos problemas que afligen a nuestra sociedad, desde la paulatina destrucción del medio hasta el consumo de drogas.

9.^a El educador no puede permanecer impávido ante la crisis de valores que corroe a nuestra juventud, porque eso equivaldrá a contradecir la misión fundamental que como tal educador le incumbe.

10. Es obvio que cualquier programa de formación del profesorado deberá procurar que el futuro profesor –lejos de limitarse a ejercer una mera acción profesional carente de sentido y servidora de cualquier causa– asuma con clara conciencia la responsabilidad educadora que en cualquier caso la sociedad acabará por exigirle.

SELECCION DE LOS PROFESORES

11. Prescindiendo de consideraciones oportunistas, hay que reconocer abiertamente las necesidades de llevar a cabo una adecuada selección de los aspirantes al profesorado, que a la vez que evite escrupulosamente toda discriminación, esté atenta, exclusivamente, al progreso de la educación y a la realización humana y profesional –exenta de frustraciones– de quienes a la educación se dediquen.

12. Puesto que la selección de los aspirantes al profesorado ha de realizarse *con criterios social y científicamente válidos*, es preciso *denunciar* la incongruencia de algunos sistemas educativos –entre los que se encuentra el español– que aplican una irreflexiva oferta de puestos a la entrada de las instituciones de formación, a la vez que imponen o permiten una frustrante e incontrolada selectividad a la salida de las mismas, después de cuatro o cinco años de inútil espera con las tristes secuelas del paro masivo y de la entrada en la profesión docente de personas escasamente vocacionales y aún más escasamente preparadas.

FORMACION DE PROFESORES

13. Los sistemas y programas actuales de formación docente siguen obedeciendo a pautas que han perdido su validez, por lo que se han de renovar teniendo en cuenta una serie de presupuestos indispensables para un correcto enfoque del tema en el mundo actual.

14. Se hace necesario facilitar y potenciar al máximo el desarrollo de investigaciones sobre técnicas de formación de profesores.

15. La difusión de técnicas innovadoras en la formación del profesorado no debería realizarse sin una previa y sistemática evaluación de sus resultados.

16. El mejor criterio de evaluación de los programas de formación de profesores viene dado por la adecuación de sus resultados a un concepto de profesor basado en los hallazgos de la investigación científica.

Frente a las limitaciones de las corrientes de investigación de la función docente basadas en las características de la personalidad del profesor y en las competencias docentes para elaborar un modelo de profesor eficaz, se propone un cambio de rumbo en la investigación de la eficacia docente, de tal forma que el objeto de la misma venga constituido por capacidades y estrategias docentes de carácter global y se tenga en consideración el contexto particular en que la acción docente se desarrolla.

17. La tecnología, con independencia de las polémicas ideológicas en torno a ella, constituye un factor decisivo modelador de la estructura y funciones de la educación, y por consiguiente, de la formación del profesorado.

Ahora bien, la tecnología no produce los resultados deseables automáticamente, sino que reclama un marco operativo —en el que juegan un papel importante el modo en que el profesor se percibe a sí mismo, a sus alumnos y a la realidad— desde el que es posible generar una acción de mejora.

PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

18. El principio de la educación permanente debería convertirse primariamente en realidad en el ámbito de la formación del profesorado.

19. En los programas de perfeccionamiento del profesorado, y especialmente en los casos de cambios importantes (especialización docente, adopción de nuevos métodos, etc.), resulta imprescindible utilizar también procedimientos no convencionales, en los que se combinen los programas impartidos directamente con la enseñanza a distancia. Para lograr la comprensión y familiarización con estos procedimientos innovadores es preciso utilizarlos dentro de los cursos previos de formación de profesores.

20. Sin perjuicio de la utilización de las modalidades más tradicionalmente empleadas en la formación continua del profesorado, deberá tenderse a otras más centradas en el profesor y su tarea cotidiana de tal manera que en esas modalidades se permita que se estimule en los profesores la formación de la conciencia de la responsabilidad que ellos tienen en su propio perfeccionamiento profesional.

LA DIFUSION DE LAS INVESTIGACIONES PARA LA FORMACION DE PROFESORES

21. La incidencia de las investigaciones en la formación de profesores exige que se tenga en cuenta la necesaria intercomunicación entre investigadores que podrían articularse en tres vías:

1.^a La facilitación de la difusión de los proyectos de investigación en curso por un medio ágil e institucionalizado, que propicie la interacción entre investigadores.

2.^a La búsqueda de canales de difusión de las investigaciones entre los usuarios de sus resultados de un modo eficaz.

3.^a La implicación de los profesores de los distintos niveles en los procesos de investigación, como valiosa fuente de datos y, al tiempo, como medio de garantizar la aplicación de los resultados obtenidos.

INSTITUCIONES DE FORMACION DE PROFESORES Y ESPECIALISTAS EN PEDAGOGIA

22. Es urgente abordar el problema del plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Formación de Profesores que sustituya al que, en situación experimental, dura casi diez años.

23. Urge un replanteamiento en profundidad de las instituciones que en España tienen actualmente encomendadas la formación del profesorado en todos los niveles; se hace necesario un estudio profundo y comprometido de los objetivos que deben cubrir las diversas instituciones dedicadas a la formación de profesores, evitando la duplicidad y aun multiplicidad de esfuerzos, que a la postre sólo consiguen muy escasos resultados.

24. Es preciso que las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB alcancen cada vez mayores cotas de competencias científicas y profesional y se opongan con todas sus fuerzas a ser el *refugio* último de estudiantes universitarios de menor capacidad.

25. Es urgente que se descubran y se profundicen cauces más adecuados para la formación de educadores o de profesores especializados. El asunto resulta de extraordinaria importancia en lo que se refiere a los especialistas en Educación Especial, cuya preparación actual está muy lejos de ser satisfactoria, pese a la grave responsabilidad que se les exige. Pero algo parecido podrá afirmarse con respecto al profesorado de Educación Preescolar o con respecto a determinados profesores especialistas en un área determinada: Idiomas, Matemáticas, Ciencias, etcétera.

26. Es preciso que las Facultades de Ciencias y Letras dejen ya de desconocer que la inmensa mayoría de sus titulados acaban, aunque les pese, dedicándose a la docencia, y que, por tanto, *sus planes de estudios superespecializados y «científicos»* están completamente alejados de la realidad. Es preciso que la formación pedagógica del profesorado de BUP y FP deje de ser un puro e irrelevante complemento, no siempre exigido, para convertirse en algo sustancial. A este respecto es *especialmente deseable* una mayor coordinación entre las distintas instituciones implicadas. En este

sentido, se considera que podría resolverse este problema procediendo a la conversión de las actuales secciones de Ciencias de la Educación en Facultades, uno de cuyos objetivos sea la formación del profesorado de nivel medio.

27. La mejora de la calidad de la educación requiere dar viabilidad profesional a diversas ocupaciones técnico-pedagógicas. Se constata que, aun existiendo expectativas sociales incipientes, la profesionalización de los pedagogos exige el establecimiento de servicios educativos nuevos en las instituciones y en el sistema escolar.

28. Es preciso que las secciones universitarias de Pedagogía o de Ciencias de la Educación, ya numerosas en el país, realicen una profunda reflexión acerca de cuáles han de ser sus objetivos científicos y profesionales, dirigiendo sus planes de estudios a la formación de los especialistas que el país realmente necesita en las distintas parcelas de las Ciencias de la Educación.

29. Es preciso remodelar la estructura de los planes de estudio de las secciones universitarias de Ciencias de la Educación, a fin de insertar en ellos las diversas especializaciones pedagógicas. Para ello, se deberán potenciar y desarrollar los estudios del tercer ciclo, que, además de conducir al doctorado, incluirán modalidades de formación profesional terciaria. Esta revisión curricular de los estudios de Pedagogía exigirá, entre otras cosas, coordinar territorialmente las especializaciones, dotar a las secciones de departamentos y profesorado adecuados y establecer centros de experimentación que permitan la investigación formativa y las prácticas profesionales.

En los planes de formación de las facultades y escuelas universitarias es indispensable incluir programas de investigación formativa –tipo de investigación propio de las instituciones universitarias–, como elemento imprescindible en la formación de profesores y medio necesario para asegurar la necesaria vinculación entre la investigación pedagógica y la práctica educativa.

30. Se estima que se ha de tender a la consolidación de las especializaciones académico-profesionales que poseen ya una importante tradición (dirección de centros educativos, inspección técnica, orientación y educación especial), así como impulsar el reconocimiento social y administrativo de las llamadas «nuevas profesiones pedagógicas» (animación sociocultural, organización de ludotecas, diseño de materiales de instrucción, asesoramiento técnico-pedagógico a instituciones, gerantopedagogía, etc.).

31. Es necesario hacer cumplir la legislación vigente en materia de orientación escolar y de implantar, en todos los niveles del sistema educativo, los servicios correspondientes. A este respecto, se considera que la orientación es una actividad técnica que ha de ser desempeñada por titulados superiores en pedagogía, si bien requiere la participación de equipos multiprofesionales.

Igualmente se estima la necesidad de potenciar la especialización en organización y dirección de centros educativos, así como de conferirle una clara proyección profesional. Debe exigirse la titulación en Pedagogía para acceder a los servicios de inspección técnica.

32. Sin caer en actitudes gremialistas restrictivas, se considera necesario definir el estatuto profesional del pedagogo y crear los cauces adecuados para la colegiación de los titulados en Ciencias de la Educación, a fin de garantizar la especialización de sus campos de ejercicio profesional y de defender del intrusismo al ámbito pedagógico. A estos efectos, la Sociedad Española de Pedagogía impulsará urgentemente, en colaboración con otras entidades, la elaboración de este estatuto y la gestión de su reconocimiento social y administrativo.

PREMIO PERIODISTICO

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Valladolid, concederá un premio de 20.000 pesetas al mejor artículo o serie de artículos periodísticos sobre la *función del profesor de Enseñanza Media* (con atención preferente al aspecto educativo) ajustándose a las siguientes bases:

- 1.º Podrán concurrir cuantas personas lo deseen.
- 2.º Cada concursante podrá presentar un solo artículo o serie de artículos.
- 3.º Cada trabajo se presentará bajo un lema, acompañándose de otro sobre cerrado en el que consten –además del lema que figure en el sobre exterior– el nombre y dos apellidos, domicilio y teléfono y si es o no colegiado.
- 4.º El Jurado estará integrado por un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio –que lo presidirá– y dos colegiados elegidos por aquélla.
- 5.º Los artículos serán necesariamente originales y deberán presentarse por quintuplicado.
- 6.º El premio podrá ser declarado desierto, pero no se fraccionará.
- 7.º El plazo de presentación quedará cerrado el 28 de febrero de 1981.

RESUMEN DE LA SESION INFORMATIVA Y RUEDA DE PRENSA, DESARROLLADAS POR EL **PROFESOR VICENTE R. BALSEIRO CASTRO**, CON MOTIVO DE LA PRESENTACION OFICIAL DE LA EDICION NUMERADA DE 725 EJEMPLARES, DEL ESTUDIO RELATIVO A LA REESTRUCTURACION DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL, CONTENIDO EN EL LIBRO:

«MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ORGANIGRAMA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS»

Edición realizada bajo los auspicios de la ASOCIACION NACIONAL DE DOCENTES DE FORMACION PROFESIONAL.

El Sistema Educativo actual, nacido de la Ley General de Educación de 1970, no responde satisfactoriamente a las necesidades de la sociedad española. Nuestro país experimentó un cambio profundo en la última década, rompiendo sus amarras con el pasado. En el seno del marco democrático, la sociedad española cada día tolera menos las marginaciones, en especial las que conculcan el derecho a la educación a la enseñanza.

El profesor Vicente, R. Balseiro Castro presentó un estudio relativo a la reestructuración del Sistema Educativo español, en el que, tras realizar un análisis de la situación de la enseñanza, calificada como deplorable, animó a todos los vinculados al proceso educativo a *iniciar un debate sereno y democrático* tendente a definir las finalidades de la Reforma de las Enseñanzas Medias.

El Sistema Educativo vigente constituye un agente de desestabilización socioeconómica al provocar un engorde excesivo de los sectores no directamente productivos, en detrimento de los productivos. También propicia, probablemente por la consideración social más que por la económica, la inclinación de los jóvenes hacia estudios de tránsito con horizonte universitario, en los que, los fracasados del intento por conseguir un título superior, caen en el escalón de inferior rango donde se sienten frustrados. Asimismo los que no coronan sus esfuerzos con un título, habrán de procurar su incorporación al mundo del trabajo sin una titulación intermedia reconocida para el ejercicio de una actividad profesional y lo que es más grave, sin la capacitación correspondiente.

Como *realmente lamentable* calificó el vacío de ilusión que impera en la Formación Profesional; que envuelve a los alumnos, los profesores y a las familias, desconcierta a las empresas y preocupa a la Administración Educativa: «Al nacer le dieron el beso de la muerte. Tal y como se pretende desarrollarla actualmente no conseguirá alcanzar el reconocimiento que la sociedad le niega.»

Es preciso conseguir un Sistema Educativo capaz de generar mayor satisfacción y motivaciones, coherente, no discriminatorio, flexible, superador de la dicotomía educación/trabajo y, lo que es deseo común, homologable con las estructuras imperantes en los países occidentales.

Este Sistema Educativo, sencillo en su concepción, debería estar informado por los criterios: Unicidad e interrelación; permeabilidad, flexibilidad y compatibilidad, tanto en sus concatenaciones externas como internas; no discriminación y selección por satisfacción, para superar la degradación y el desencanto que provoca actualmente; conexión con la realidad social y productiva, en línea con el intento de acercar la educación a la vida; viabilidad para su desarrollo, en base a los principios de utilización total de los medios y recursos disponibles, en una transformación gradual, sin saltos al vacío; y finalmente homologación con los sistemas de la Enseñanza Técnica y Profesional propugnada por la UNESCO, para facilitar la integración del flujo emigración inmigración y propiciar la movilidad profesional.

Los *puntos claves para la reestructuración* del Sistema Educativo los resume en este «decálogo» de acciones concretas:

1. Derogación inmediata del art. 20 de la L.G.E. que canaliza a los alumnos mejor dotados y preparados hacia el Bachillerato actual, calificado, en su medio, como vía teórica y abstracta.
2. Captar estos buenos alumnos para la Enseñanza Técnica y Profesional reglada. De la que dependen la economía, la producción, en suma, las posibilidades de desarrollo del país.
3. Establecer dos ciclos de enseñanza secundaria, con oportunidades iguales a la entrada y a la salida, en condiciones de aprovechamiento similar.
4. Implantar una opción de intensificación práctica, voluntaria, para los alumnos menos preparados, que hoy cursan obligatoriamente la formación profesional de primer grado.
5. Separar la formación profesional ocupacional de la Enseñanza Técnica y Profesional.

6. Crear un segundo ciclo secundario con opciones de Letras, Ciencias, Artes, Tecnología y Técnicas aplicadas.
7. Implantar una alternativa atractiva al primer ciclo universitario, Ciclo Superior de la Enseñanza Técnica y Profesional, no universitario.
8. Establecer una formación profesional corta, con objetivos precisos, después del segundo ciclo secundario.
9. Clarificar definitivamente títulos académicos, certificados profesionales y sus efectos en una ley básica de empleo.
10. Armonizar docencia y docentes, no fomentar los enfrentamientos entre cuerpos y establecer las reglas del juego de la carrera docente.

De esta forma se trazaría el perfil de un proyecto educativo, conforme a las necesidades y las posibilidades de los próximos años, y que a la vez esté proyectado al futuro.

*Instituto Politécnico Nacional «Juan de la Cierva»
Madrid, 7 de mayo de 1980*

Todos los Centros de enseñanza,
oficiales y privados,
de E.G.B. F.P. y B.U.P.
de la provincia de OVIEDO
deben ser suscriptores de
AULA ABIERTA en 1981